



IMPUESTO A LA RENTA E IGV HAN DISMINUIDO COMO PORCENTAJE DEL PBI

PRESIÓN TRIBUTARIA LLEGARÍA A 12,5% DEL PBI PARA EL 2017

Los ingresos tributarios se han reducido a 14,0% en el 2016, la tasa más baja de los últimos 12 años.



Dr. César Peñaranda Castañeda
 Director ejecutivo
 Instituto de Economía y Desarrollo
 Empresarial
 Cámara de Comercio
cpenaranda@camaralima.org.pe

P

ara el Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP) de la Cámara de Comercio de Lima, los sistemas tributarios pueden representar un incentivo o una traba al crecimiento económico. Además, refiere que un sistema tributario óptimo no es aquel que se encuentra plagado de exoneraciones tributarias

incentivando actividades económicas o regiones en particular bajo el título de sectores estratégicos o de interés nacional. Tampoco es aquel que prioriza solamente la recaudación tributaria en sí misma o aquel que pretende, a través de impuestos, lograr una redistribución del ingreso más equitativa, pues es sabido que



como porcentaje del PBI durante el 2016 se ha reducido a 14,0%, la tasa más baja de los últimos 12 años, incluso por debajo de lo alcanzado en el 2009, año de la crisis financiera internacional (14,8%). El IEDEP señala que varios fueron los factores que influyeron en estos resultados, como la desaceleración económica, mayores montos de devoluciones de impuestos por recuperación anticipada

caiga a 12,5% del PBI este año. Los ingresos tributarios se concentran en dos impuestos, a la renta (IR) y el impuesto general a las ventas (IGV) que representan alrededor del 94% del mismo. La recaudación en ambos tributos ha sido bastante afectada. En términos porcentuales del PBI el IR baja de 7,5% a 5,6% y el IGV de 8,8% a 8,0% entre el 2012 y el 2016. Según el Banco Central de

postergar el pago del impuesto por tres meses.

SECTORES ECONÓMICOS

De acuerdo con el IEDEP, al analizar el IGV por sectores económicos muestra que servicios y comercio aportan alrededor del 68,0% de la recaudación total, seguido de manufactura (14,9%) y construcción (7,4%). En lo que respecta al IR por sectores económicos, minería e hidrocarburos ha perdido importancia en la última década. En el 2007 dicho sector aportaba el 56,6% de la recaudación total de renta de tercera categoría, disminuyendo al 2016 hasta 6,8%. A la fecha servicios es el de mayor contribución (49,3%), comercio (19,2%) y manufactura (14,3%).

“ A MAYO DE ESTE AÑO EXISTEN UN TOTAL DE 8,5 MILLONES DE CONTRIBUYENTES ”

del IGV, la menor inversión e importaciones de bienes de capital que repercutió en lo recaudado por el IGV de origen externo, más los desastres naturales que afectaron la recaudación de regiones específicas del país. La presión tributaria del gobierno central en el 2017 disminuiría a niveles de 1992, pues se estima que

Reserva del Perú (BCRP), entre los meses de enero y mayo del presente año los ingresos corrientes se han reducido en 0,8 puntos porcentuales del PBI, entre otros factores por la aplicación del Régimen Mype Tributario que implica un menor pago a cuenta de las empresas bajo dicho régimen y del IGV Justo que permite a las Mypes

NÚMERO DE CONTRIBUYENTES

De acuerdo a la información de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat), en lo que va de la década el crecimiento promedio de contribuyentes fue de 8,3% anual y a mayo

para ello más relevante es el gasto público.

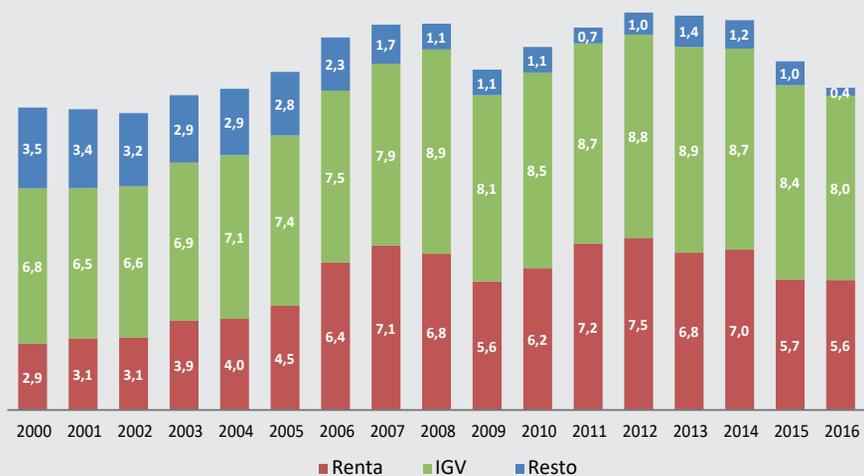
Precisa que un sistema tributario óptimo debe cumplir con requisitos de eficiencia, equidad, simplicidad y neutralidad; debe buscar que el impacto o distorsión que genera en la economía sea mínimo para no afectar la asignación de recursos y la toma de decisiones de los agentes económicos. En términos operativos esto se traduce en alcanzar la recaudación meta al menor costo posible, con base en un esquema simple de cumplir por parte de los contribuyentes, que haga viable la norma que todos aquellos que corresponde paguen sus impuestos sin excepción, buscando que sea progresivo, es decir, que quien tiene mayor ingreso pague más.

PRESIÓN TRIBUTARIA

La presión tributaria medida como los ingresos tributarios

INGRESOS TRIBUTARIOS: RENTA E IGV

(% del PBI)



La presión tributaria medida como los ingresos tributarios como porcentaje del PBI durante el 2016 se ha reducido a 14,0%, la tasa más baja de los últimos 12 años.

Fuente: Sunat

Elaboración: IEDEP

del presente año se registran alrededor de 8,5 millones de contribuyentes. De dicho total el 73,7% son personas naturales sin empresa, 19,7% persona natural con empresa unipersonal, 3,0% sociedades anónimas y 1,8% son empresa individual de responsabilidad limitada. No obstante este crecimiento de la base tributaria, debe destacarse que el grueso de la recaudación lo explica un porcentaje bajo de contribuyentes.

Del monto total recaudado de enero a mayo del presente año por impuesto a la renta y regularización de tercera categoría, el 23,9% del total es aportado por 50 contribuyentes, mientras los siguientes 250 contribuyentes aportan el 20,0%. Es decir, casi 44% del total de lo recaudado por este concepto lo aportan tan solo 300 empresas.

GASTOS TRIBUTARIOS

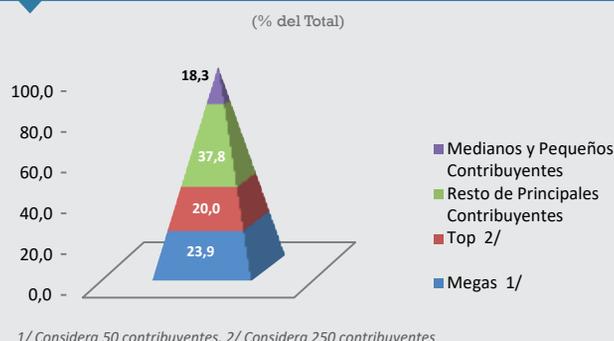
Los gastos tributarios son los ingresos que el Estado deja de percibir al otorgar concesiones tributarias que benefician de manera particular a algunos contribuyentes, actividades o regiones con el objetivo de financiar determinadas políticas

públicas. Las estimaciones que presenta el MEF adoptan como criterio metodológico el cálculo de la base potencial de los gastos tributarios. Es decir, se estima el impacto anual por menor recaudación debido a la aplicación de un determinado beneficio tributario. Dicho esto se observa que los gastos tributarios han crecido a una tasa promedio de 9,5% desde el año 2012. En el año 2016 y proyectados para el 2017 ascendieron a S/14.005 millones y S/15.493 millones, lo que representa el 2,3% y 2,2% del PBI, respectivamente.

RECAUDACIÓN REGIONAL

Lima Metropolitana y el Callao captan alrededor del 87,0% de los ingresos tributarios totales y le sigue Arequipa (2,7%) y La Libertad (2,2%). El menor dinamismo económico afectó la recaudación en las regiones del país. Desde el año 2016 y en los cinco primeros meses del presente año la recaudación tributaria disminuyó en siete regiones, Áncash (-23,3%), Apurímac (-13,4%), Callao (-11,7%), Ica (-10,1%), La Libertad (-39,0%), Piura (-15,9%) y Tumbes (-41,0%). Entretanto destaca la mayor recaudación de Madre de Dios con un crecimiento

IMPUESTO A LA RENTA Y REGULARIZACIÓN DE TERCERA CATEGORÍA SEGÚN TAMAÑO DE CONTRIBUYENTE, ENERO - MAYO 2017



1/ Considera 50 contribuyentes, 2/ Considera 250 contribuyentes

El 23,9% del total del impuesto a la renta de tercera categoría lo aportan 50 contribuyentes, mientras que el 20,0% lo aportan 250 contribuyentes.

Fuente: Sunat

Elaboración: IEDEP

de 32,6% durante el 2016 y de 10,5% en lo que va del presente año, entendiéndose estos resultados como avances contra la informalidad de dicha zona.

CUESTIONAMIENTOS A LA POLÍTICA TRIBUTARIA

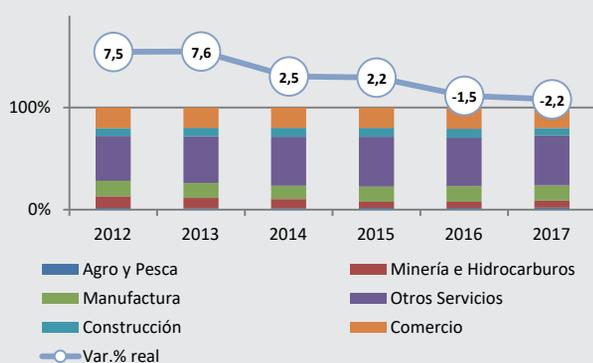
Existe una serie de distorsiones que no permiten mejorar la presión tributaria. Una de ellas es la vigencia de exoneraciones tributarias, las cuales fueron implementadas justificándose en criterios como el aislamiento geográfico y como alternativa para la atracción de inversiones.

Otro aspecto crucial que identifica el Instituto es la ampliación de la base tributaria a través de la reducción de la informalidad, para así distribuir la carga tributaria entre un número mayor de contribuyentes. Asimismo el IEDEP refiere que la informalidad es vista en la mayoría de casos como un problema social y no se es consciente de su impacto en la productividad y el crecimiento económico. Investigaciones realizadas por McKinsey Global Institute en países como India, Brasil, Polonia,

Portugal y Turquía señalan que las ventajas comparativas en costos que obtienen las empresas informales por medio de la evasión de impuestos y regulaciones más que compensan su baja productividad y baja escala. Advierte que existe una serie de consecuencias negativas a largo plazo producidas por la informalidad como la competencia desleal, menor recaudación fiscal, el desincentivo al crecimiento de empresas formales porque ello atraerá más la atención de las autoridades tributarias, la sobrecarga de la presión impositiva sobre dichas empresas y la pérdida de productividad de un país.

En Portugal y Turquía, por ejemplo, se estima que la informalidad es responsable del 50% de la brecha de productividad existente con Estados Unidos. Finalmente, el IEDEP considera que si se llegaran a cuantificar los beneficios económicos que ganaría el país con la reducción de la informalidad, siendo una de ellas la recaudación fiscal, se entendería mejor la necesidad de enfrentarlo adecuadamente con claridad y convicción.

IGV SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA



Servicios y Comercio aportan alrededor del 68,0% de la recaudación total por IGV, seguido de Manufactura (14,9%) y Construcción (7,4%).

Fuente: Sunat

Elaboración: IEDEP